

Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada el día
18 de Enero de 1973

Asistentes
Alcalde
D. José Ramos M.

Consejales:
D. Tomas Brito G.
" Guillermo Brito G.
" Santiago Alvarez

Secretario
D. Waldo Martin
Formules

En Betancuria, a dieciocho de Enero de mil novecientos setenta y tres, siendo las diecinueve horas, se constituye en la Sala de Actos de este Ayuntamiento el Pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramos Martín, se reúnen los señores autorizados al margen, justificando su no asistencia los Consejales D. Pedro Hernández Bobania y Sr. Loredana Tomas, y la Sr. Doña María Dolores Arecha Niz la cual se halla ausente en Lanzarote. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió al examen y estudio del orden del día, tratándose los siguientes puntos:

Primero. - Lectura Acta de la Sesión Anterior. - De orden de la Presidencia, yo el secretario, di lectura íntegra al acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión celebrada el día diecinueve de Diciembre pasado, la cual fue aprobada por unanimidad.

Segundo. - Boletines y Correspondencia. - Se dio cuenta Corporativa de los Boletines y correspondencia últimamente recibidos, quedando enterada la Corporación de la misma.

Tercero. - Plan Parcial de Ordenación Urbana. - Se trajo a la mesa el Plan Parcial de Ordenación Urbana "El Langrejo", plan especial de naturaleza turística, promovida por "Playa de Santa Inés S. A."

Hasta la documentación que integra el expediente, el informe del secretario y el Consejo Municipal se acordó la adquisición inicial a tramite del mismo y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con las normas dispuestas en la Ley de Régimen Local y Ley de Ordenación Urbana, con las siguientes condiciones que los

promotores se deben subrogar:

Primera. - Se acepta el sistema que se propone de cooperación, pero los terrenos previstos dentro de la zona de fines colectivos dedicados a edificios y servicios de carácter público, serán cedidos gratuitamente una vez aprobado por Urbanismo y dentro de los tres meses siguientes a dicha aprobación para su edificación por documento público, estando los promotores obligados a efectuar y establecer todos los servicios urbanísticos que le sean necesarios, a medida que se vayan desarrollando las áreas de edificación colindantes a las cuales sirven, no estando por lo tanto el Ayuntamiento en ninguna obligación de satisfacer los importes de los servicios urbanísticos de las mismas.

Segunda. - Se establece una nueva ordenanza con el número 22 redactada de la siguiente forma: "En

En las parcelas situadas junto a la costa y dentro de los cien (100) metros hacia tierra, contados a partir del destino de marítimo-terrestre no se permitirá un porcentaje máximo de ocupación superior a $0'5 - m^3 / m^2$, y la altura será de una sola planta en la zona citada, pudiendo sin embargo computarse el volumen de ocupación de la parcela, si ello fuera posible, de acuerdo con lo que se establece para cada una de las zonas en la Ordenanzas anteriores."

Tercera. - Los promotores se obligan a presentar al Ayuntamiento de Betancuria una relación de las ventas efectuadas anualmente, en la que los nuevos propietarios se subrojan con carácter compromisorio y por medio de documento público, a abonar el importe de los servicios urbanos que les corresponden, siempre que no sea la misma empresa promotora la que en el momento de la venta, se obligue a este compromiso.

Cuarta. - Como garantía de que los promotores llevarán a cabo en un periodo de cinco años la ejecución de los servicios urbanos que afectan a una superficie útil de 963.062 metros cuadrados, todas las par-

celas que integran el polígono J-20 de la urbanización, quedarán afectadas por este Ayuntamiento, de forma que no podrán ser vendidas a terceros en el indicado periodo de tiempo y en caso de incumplimiento de la duración dentro de este periodo de cinco años revertirá a la Corporación.

Quinto. - Una vez aprobado por los vecinos este Plan de Ordenación los promotores se comprometen a la presentación de los proyectos de urbanización de las correspondientes fases al abono de las correspondientes tasas municipales obligatorias.

Aprobado por unanimidad este acuerdo, se remitirá notificación del mismo a los promotores.

Cuarto. - Asuntos de la Alcaldía. - Por la Alcaldía se dio cuenta del escrito de la Excma. Mancomunidad Provincial de Cabildos por la que se concedía una subvención a esta Corporación para la pavimentación de la Playa de Ntha ha de la Peña, en la Vega de Río de Palmas, acordándose por unanimidad, y dado las dificultades que esta obra implica para realizarla por gestión directa, se facultó al Sr. Alcalde para que gestione ante el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura la ejecución de la obra por el mismo.

Así mismo se dio cuenta de la comunicación de la Cia. Telefónica Nacional de España en el sentido de que se realicen gestiones para encontrar una persona idónea que se haga cargo de la Centralita de la Vega de Río de Palmas.

Establecido el servicio de a domicilio de agua potable a Botancuria, y siendo necesario el nombramiento de un encargado de dicho servicio con la obligación de conservación y mantenimiento del mismo y recaudación, a propuesta del Sr. Alcalde se acordó nombrar encargado de este servicio a D. Vicente



Ruiz Méndez, facultándose al Sr. Alcalde para suscribir esta contratación.

Quinto. - Ruegos y Preguntas. - No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar que figuren en la convocatoria, se levantó de orden del Sr. Alcalde la sesión, siendo las veintuna horas del mismo día, de todo lo cual, como secretario, certifico.



José Ruiz

R. Ruiz

Don José

Quil de la Cruz

///

Diligencia. - La extiende yo, el Secretario para hacer constar que por error, se transcribieron las (reponer con) diga las actas de las sesiones celebradas el 19 de Diciembre del pasado año.

y el dieciocho de enero del corriente, quedando sin transcribir la correspondiente a la sesión extraordinaria del día treinta de octubre del pasado año, que se pasa a este libro, a continuación de esta diligencia.

Betancuria veinte de marzo de 1973
El Secretario



x

Asistentes:

Alcalde:

D. José Ramos

Pres. Concejales:

D. Tomás Brito

D. Pedro Hernández

D. Marcelino Cordero

D. Guillermo Brito

Secretario:

D. Ubaldo Martín

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de Octubre de 1972.

En Betancuria a treinta de Octubre de mil novecientos setenta y dos, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales convocados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José Ramos Martín, y con asistencia del suscrito secretario en régimen de acumulación temporal, Don Ubaldo Martín Fornices, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido legalmente citados y con el fin de resolver sobre los asuntos contenidos en la oportuna convocatoria. Observándose la falta justificada de D. María Dolores Arocha Niz, ausente de la isla en la de Lanzarote y Don Santiago Abasquez Rodríguez, por motivos de trabajo.

Declarado abierto y público el acto por la presidencia, de su orden se pasa a la consideración y resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día:

Primero. - Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. Leída, por indicación de la presidencia, el Acta de la sesión anterior, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad e íntegramente.

Segundo. - Correspondencia y Boletines Oficiales. -



X Se dió cuenta corporativa de la correspondencia ultimamente recibida así como los Boletines Oficiales de interés para la Administración Local, quedando el Pleno enterado y acordando su cumplimiento. -

R Tercero. - Nombramiento de Representante en la Comisión del Concurso de Méritos Para la Adjudicación de la Redacción del Plan de Ordenación Territorial de la Isla de Fuerteventura. -

R Acordar por unanimidad facultar al Sr. Alcalde D. José Ramos Martín, para que en nombre de la Corporación elija en unión de los representantes del resto de los municipios de la Isla a los tres miembros de los jurados que han de formar en la Comisión del concurso de méritos arriba mencionado.

R Cuarto. - Ordenación del Gasto. - Aprobar la relación de gastos siguientes con abono en la partida presupuestaria correspondiente y previa informe de Intervención de consignación suficiente en las respectivas partidas:

Relación de Pagos.		Pesetas	c.
1.	D. José Hernández, trabajos dependencias Municipales	100	-
2	Y. a José Puente, material oficinas	150	-
3	D. José Herra Cabrera, repuestos motor Central Eléctrica H. de Santa Trés	3.999	-
4	D. Juan Suarez, trabajos taller abastecimiento aguas a Betancuria	125	-
5	D. Juan Armas Rodríguez, repuestos motor central eléctrica Río de Palmas.	6.718	-
6	Las Afortunadas S. A. cemento abastecimiento de aguas en Betancuria	1.290	-
7	D. Mateo Brito, trabajos reparación escuela H. de Santa Trés.	5.081	-
8	D. Bartolomé Pérez, reparación motor central eléctrica de Río de Palmas.	2.700	-
9	D. Hdefonso Chaion Negrin, suministro tuberías materiales red aguas potables Betancuria	209.793	-

10	Las Afortunadas S.A. tubería y materiales red agua potable Betanuria	2.646 -
11	D. Ambrósio Gutiérrez, transporte materiales red agua potable Betanuria.	109 -
12	Correos sellos y franquicias	40 -
13	Cia. Telefónica, conferencias y telegramas de los meses de Septiembre y Octubre actual.	876 -
14	D. Vicente Ruiz y dos más, trabajo red agua potable Betanuria	17.120 -
15	D. Ignacio Jordillo, transportes materiales red aguas potables Betanuria	3.100 -
16	D. Antonio Ravelo, transporte motor central Eléctrica de Betanuria	300 -
17	Cabildo Insular, importe de un pasaje a Tenerife de un pobre de Beneficencia	650 -
18	El Secretario Acumulado, haberes del mes de Octubre	7.978 -
19	D. Pedro Morales, haberes contratados del mes Octubre	5.000 -
20	D. Amparo Foras, limpiezas dependencias mes Octubre	1.500 -
21	D. Josefina Brito Brito motorista central Eléctrica Bio de Palmas, haberes Octubre	1.000 -
	D. Vicente Ruiz Méndez, motorista central eléctrica de Betanuria, haberes mes Octubre	1.00 -

Quinto. - Ruegos y Preguntas. - No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se declara terminada la sesión a las diecinueve horas treinta minutos del mismo día, levantándose de ello la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico.



Ramón

Comisario

Pedro Ruiz
Vicente Ruiz Méndez

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día quince de Marzo de mil novecientos setenta y tres.

En Betancuria a quince de Marzo de mil novecientos setenta y tres, siendo las dieciocho horas, se reunieron en la sala de actos del Ayuntamiento, los señores ausitados al margen, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José Ramos Martín, faltando sin excusar su asistencia Don Pedro Hernández Robaina y D^{ña} María Dolores Arcocha Niz, que se halla ausente en Langasote.

Abrido el acto por la Presidencia y declarando público, se pasó a tratar los asuntos contenidos en la convocatoria, tratándose los siguientes puntos:

Primero: Lectura del Acta Anterior. - Seguidamente, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se dió lectura íntegra al acta de la sesión anterior, que habiéndose conforme con lo tratado, fue aprobada por unanimidad.

Segundo. - Boletines y Correspondencia. - Se dió cuenta corporativa de los Boletines y correspondencia últimamente recibida de interés para la Administración Local, quedando enterada la Corporación y acordado el cumplimiento de los mismos.

Tercero. - Aprobación Rectificación del Padrón de Habitantes. - Se dió cuenta corporativa de la Rectificación al Padrón de Habitantes referido al 31-12-72, confeccionado al efecto, y examinado detenidamente por los señores Concejales, fue aprobada por unanimidad, acordándose su publicación por medio de edictos en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. - Aprobación del Padrón del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica. - Se dió cuenta del Padrón confeccionado de los Vehículos sujetos al Impuesto municipal, y que examinado por los señores componentes del Pleno, se acordó su aprobación y

Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. José Ramos Martín

Sres. Concejales:
D. Tomas Brito González
" Guillermo Brito
" Santiago Álvarez
" Marcelino Cordero

Secretario Asumido
D. Ubaldo Martín

T

R

R

publicación por medio de edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. - Comparecencia en el Contrato para Redacción del Plan de Ordenación Territorial de la Isla. - El Pleno, considerando que se tiene acordado solidarizarse con el Cabildo Insular en la Redacción del Plan de Ordenación Territorial de la Isla, habiendo concurrido la conformidad a las Bases de Convocatoria y el Pliego de Condiciones que han regido en el correspondiente Concurso de meritos. Considerando que en dicho Pliego de Condiciones, a más de especificarse la intervención de los Ayuntamientos en el proceso de redacción del Plan, se establece (condición primera) que el Cabildo Insular y los Ayuntamientos de la Isla contratasen el citado servicio. Considerando que con la representación de los Municipios en el furado, por éste fue realizada la Adjudicación provisional en favor del Concurante Don Mario Luis Romero Torment y su equipo de colaboradores, en once de Diciembre último; adjudicación que fue elevada por el Cabildo a definitiva en veinte y dos del mismo mes. Considerando que el día veintinueve de Febrero del corriente año se ha procedido a la formalización del contrato en documento Notarial, en el cual comparece el Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo, Don Santiago Hormiga Domínguez en tal concepto y asimismo como mandatario verbal de los Ayuntamientos de la Isla. Considerando que resulta precisa la ratificación de dicho mandato mediante comparecencia, por diligencia, en el indicado documento público, debidamente facultado para ello, de los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Fuerteventura.

Este Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerdan facultar a su Alcalde-Presidente, Don José Ramos Martín, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento de Betancuria, comparezca en el documento público otorgado ante el Notario



Don Enrique Jirón Albalade en reunión de Febrero del corriente año, en que se ha formalizado la contratación del servicio de redacción del Plan de Ordenación Territorial de Fuerteventura a Don Mario Luis Romero Torrent, ratificando, con ello, en forma expresa y suficiente, el mandato verbal que sirvió de base para la firma de la meritada escritura por el Ilmo. Sr. Don Santiago Horruigola Domínguez, Presidente del Cabildo de la Isla, como tal y en nombre de los meritados Ayuntamientos. —

R ✓
Sexto. — Aprobación Liquidación Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico de 1972. — seguidamente se dio cuenta de la Liquidación de gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Reservas deben incorporarse al Presupuesto Refundido.

Toda lectura a los pertinentes informes, de los que resulta de tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento Pleno acordó: Aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1972, en los términos en que aparece redactada.

R ✓
Septimo. — Aprobación del Gasto. — seguidamente se acordó aprobar los siguientes gastos, y que se justificaran en las partidas presupuestarias correspondientes:

A Don Ubaldo Martínez Toruñales, secretario acumulado por gastos de viajes y dietas a las Palmas a resolver asuntos municipales	2.000'00
A Don José Ramos Mostur, Alcalde por dietas de viaje a las Palmas a la Feria del Atlántico	2.000'00
A Don Antonio Padron Ruiz, por viajes en su taxi con el Sr. Alcalde y concejales a asuntos oficiales.	2.680'00
A la Cia. Telefónica, por conferencias y telegramas de Enero y Febrero pasado.	368'00
A Dña Juan Feñate Medina, material oficina	290'00
A D. Diego Robaina Méndez, trabajos de Plan.	

lacion de astoles en calles y plazas.

1.350'00

A. Sra. Maria Cruz Flores y otra, por confeccion de hojas de fichas del censo electoral

600'00

A. D. Antonio Padron Ruiz, por aceite y arreglo tuberia del grupo electrogeneo de Betancuria

225'00

A. D. Antonio Curbelo, arreglo de cfe del grupo electrogeneo de Betancuria

3.200'00

A. D. Juan Cordero Armas, trabajo arreglo camino de Betancuria a Valle de Santa Ines

600'00

A. Instituto Estudios Admon. Local, cuota correspondiente al ejercicio de 1972

800'00

Octavo. — Ruegos y Preguntas. — Se acuerda a propuesta de un Sr. Concejál, que se interese del Sr. Alcalde de Barrio del Valle de Santa Ines sobre lo que se está haciendo en las redes de alumbrado público de esa localidad, y que lo pendiente de instalacion se haga de acuerdo por el sitio donde está señalado en el proyecto aprobado tecnicamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar que figuren en el orden del dia, por el Sr. Alcalde se levanto la sesion a las veinte horas del mismo dia, levantandose acta de los tratados, que firman los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico

Guillermo Rios

Hto. Bmo.

El Alcalde,

El Rmro.

Rmro.



Sesión Extraordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día Veintiseis de Abril de 1973

Asistentes:
 Alcalde Presidente
 D. José Ramos
 Srs. Consejales
 Don Tomas Brito
 Don Santiago Alvarez
 Don Guillermo Brito
 Don Marcelino Cordova
 Secretario Acumulado.
 Don Ubaldo Martin
 Fornides.

En Betancuria a veintiseis de Abril de mil novecientos setenta y tres, siendo las dieciocho horas, se reunen en el Salón de Actos de esta el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José Ramos Martin, con asistencia de los señores Consejales expresados al margen y asistidos del inscrito Secretario en Regimen de Acumulación Temporal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, faltando los señores Consejales Doña Maria Dolores Trocha Niz y Don Pedro Hernández Robaina, la primera por estar ausente en la Isla de San Juan y el segundo por que excusa su falta de asistencia.

Hecho el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos contenidos en la convocatoria cursada al efecto, tratándose los siguientes puntos:

Primero. - Lectura del Acta de la Sesión Anterior. - Toda lectura íntegra del acta de la sesión anterior, celebrada el día quince de Marzo pasado, que hallada conforme con lo tratado, fue aprobada por unanimidad.

Segundo. - Correspondencia y Boletines. - Se da lectura a los boletines y correspondencia ultimamente recibida, quedando enterada la Corporación y se acuerda se de cumplimiento a la misma.

Tercero. - Instancias y Solicitudes. - Se dio lectura a la suscrita por Don Vicente Ruiz Méndez, encargado municipal de la Central Eléctrica de Betancuria y del servicio de Agua Potable, deduciendo los sean abonados las cinco horas y media diarias empleadas en la prestación de los servicios de aguas y electricidad a razón de veinte pesetas por hora trabajadas durante el primer trimestre del año actual y de 25²⁵ la hora a partir del primero de Abril de acuerdo con los sueldos bases mínimos vigentes en dichas

fechas, como asimismo las cuatro pagas extraordinarias que le corresponden de acuerdo con el sueldo base, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, quedando obligado el Señor Ruiz Méndez a la prestación de los servicios inherentes de su ministro de electricidad y agua a la población de Betancuria y que sea dotada la partida correspondiente presupuestaria.

Cuarto. — Aprobación Provisional, si Procede, Del Plan Especial de Ordenación Urbana "El Cangrejo" De Naturaleza Turística. — Traída a la vista el Plan Parcial de Ordenación Urbana "El Cangrejo", Plan Especial de Naturaleza Turística promovida por (aprobación) Playa Santa Inés S. A., que en su día fue acordada su aprobación inicial con reparos a subsanar por la corporación y practicada información pública durante un mes, mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en este tablón de anuncios, sin que se haya presentado reclamación alguna en contra. Presentada por la Entidad Mercantil Playa Santa Inés S. A. escrito para formar cuerpo con el Proyecto del Plan de Ordenación Urbana como consecuencia con las condiciones impuestas por el Ayuntamiento a su aprobación inicial a efectos de subrogación y eficacia de la anterior aprobación. La Corporación visto que en dicho escrito se cumplen las condiciones impuestas inicialmente acuerda por unanimidad de los Señores Concejales asistentes, que componen mayoría absoluta legal de la Composición de este Ayuntamiento, la aprobación provisional del Plan de referencia y que se remita a la Comisión Provincial de Urbanismo para que la misma acuerde lo procedente sobre

su aprobación definitiva.

Quinto. - Asuntos de la Alcaldía. - Por la Alcaldía se presenta se dió cuenta del Presupuesto confeccionado para la segunda fase del Alumbrado público en el Pogo de Valle de Santa Tris, de este Tesorero Municipal, y que asciende a ciento veintinueve mil cinco diez y nueve pesos. Y la Corporación despues de su estudio y discusión acuerda aprobar dicho presupuesto y ejecutarlo con el superavit del ejercicio de 1942.

Sexto. - Ruegos y Preguntas. - No se formularon.

Y no habiendo mas asuntos que tratar que figuran en el orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas cincuenta minutos del mismo día, ordenando se levante acta de los asuntos tratados, que firman los señores asistentes, conunigo el Secretario, que doy fe y certifico.



si. Panto

Comisario

Guillermo Buitrago

[Handwritten signature]

x
Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el Día 26 Junio de 1973.

En Betancuria a las dieciocho horas del día veintiseis de junio de mil novecientos setenta y tres, se reunen en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Ramos Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la que han sido citados, en legal forma, asistidos del Secretario Acumulado, faltando Don Santiago Alvarez Rodriguez y Doña Maria Dolores Arcocha Niz, ausente en las Palmas y Lanzarote respectivamente.

Alto el acto por la Presidencia y declarado público se pasó de su orden a tratar los asuntos contenidos en la convocatoria cursada al efecto, tratándose los siguientes puntos.

Primero. - Lectura del Acta de la Sesión Anterior. - Dada lectura íntegra al acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno en fecha 26 de Abril del año en curso, la cual encontrada conforme con lo tratado fue aprobada por unanimidad. -

A
Segundo. - Boletines y Correspondencia. - Se dió cuenta de los Boletines y correspondencia recibida desde la última sesión y que afectan a la Administración Local, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

R
Tercero. - Aprobación del Gasto. - Se dió cuenta Corporativa de la relación de gastos presentada por Intervención por un importe total de Doscientas Dos mil seiscientas treinta y dos pesetas, acordándose su abono con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes y valores auxiliares. -

Cuarto. - Subvención de Faro Obeso. - Por la

Alcaldía se dió cuenta corporativa de la subvención de Paso Obeso solicitada por un importe de cincuenta mil pesetas, y la obligación de la aportación municipal del Duplo de dicha cantidad, para conseguir dicha aportación. La Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes, mayoría legal absoluta se realice dicha aportación municipal y que se destine a la obra de reparación y mejora de la muralla y escalera de la Escuela Nacional de Betancuria casco, y vistos el dictamen de Intervención, con cargo al expediente de modificación número 1 del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio.

Quinto. - Expediente de Urgencia para la Electrificación del Valle de Santa Trín. - Por secretaría se procedió a dar lectura a la Moción de la Presidencia respecto a la realización con carácter de urgencia de la ampliación de la electrificación del Valle de Santa Trín.

Que como quiera que en la Isla solamente hay una empresa instaladora para la realización de obras eléctricas y la necesidad de dicha ampliación, según se hace constar en la expresada moción y para llevarla a efecto sin los trámites de concurso y subasta se precisa acordar la declaración de urgencia y se prescinda de dicho trámite con arreglo al apartado e) del artículo 311 de la Ley de Régimen Local vigente, la Corporación por unanimidad de los asistentes, cinco de los siete que de hecho y derecho constituyen la Corporación, por tanto con mayoría legal absoluta, acuerda:

1.º - Hacer suya la moción de la Alcaldía-Presidencia en todas sus partes.

2.º - Que al declarar el caso como de imperiosa urgencia, como así se hace en este acto, se instruya a continuación la parte sumarial de este expediente con arreglo al artículo 42, núm. 3 norma e) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y.

3.º - Que leído que fueron los dictámenes emitidos por el técnico municipal relativos a la urgente necesidad de dicha ampliación de electrificación, la Corporación se mostró completamente conforme con el contenido del mismo, teniendo en cuenta que según determina el artículo 311, num. 2 de la Ley de Regimen Local, bastará las dos terceras partes de votos que integren de hecho y, en todo caso de la mayoría absoluta legal del Ayuntamiento Pleno, para acordar la ejecución de la su-
basta o concurso de los contratados de reconocida urgencia, la Corporación acordó declarar comprendida en el apartado e) del artículo 311 de la referida Ley y sus concordantes 41, 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la mentada obra debe llevarse a cabo por gestión directa contando para ello facultado el Sr. Alcalde.

Sexto. - Electrificación Rural, Ampliación de la Central Eléctrica de Betancuria. - Por la Alcaldía - Presidencia se dio cuenta corporativa del escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos - dando cuenta a este Ayuntamiento de que en el abanico del Plan de Electrificación rural, aprobado por el Pleno de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se encuentra incluida la obra "Ampliación de la Central Eléctrica de Betancuria" con un presupuesto de Trescientas Cincuenta mil pesetas. distribuidas de la siguiente forma: cincuenta por ciento de subvención Estatal; veinte y cinco por ciento de Utreros y el restante veinticinco por ciento de aportación municipal.

La Corporación por unanimidad de sus miembros asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal de su composición, acuerda la aceptación de la obra propuesta, procediéndose a:

a) Recabar de Undco S.A. la redacción del proyecto definitivo de dicha obra con los porcentajes propuestos (16% y 6%) así como justificar debidamente las partidas alzada o imprevistos si lo hubiera.

b) Asimismo recabar la colaboración de Undco S.A. para la redacción y ejecución de la obra.

c) Compromiso Municipal de consignación de la aportación en el Presupuesto Ordinario del presente ejercicio, mediante la correspondiente transferencia de crédito con cargo al superavit del anterior ejercicio y

d) La obtención de las colaboraciones particulares precisas y la entrega en la Comisión Provincial de servicios Técnicos junto con el proyecto el documento de aportación municipal.

Septimo. - Nombramiento de Ingeniero Municipal. - Por la Alcaldía se dio cuenta de escrito dirigido a la misma por Don Miguel Angel Gonzales Bernabé, Ingeniero de Caminos solicitando su absorción al gremio técnico de este Ayuntamiento como Ingeniero de Caminos, comprometiéndose a realizar todos los trabajos, proyectos e informes y dirección de obras de su especialidad para este Municipio con una reducción del cincuenta por ciento de los honorarios y realizar cuantas visitas se estimen oportunas no cobrando un importe superior a dos mil pesetas mensuales, en concepto de gastos de desplazamiento.

La Corporación por una estimación favorable de la necesidad de un técnico en esta especialidad para servicio de la misma, acordó por unanimidad de sus miembros asistentes, mayoría legal absoluta de su composición, nombrar en las condiciones antes estipuladas a Don Miguel Angel Gonzales Bernabé, Ingeniero de Caminos, como asesor-técnico de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar

que figuren en el orden del día, por la Atraldia
se acordó levantar la sesión, a las veinte horas
del mismo día, ordenando se lea acta de lo acordado
que firman los señores asistentes, conmigo el secretario,
que doy fe certifico. José Ramos



León Merd

Guillermo Bito

Ramón Bito

[Handwritten signature/initials]



7
Sesión extraordinaria celebrada el día veintuno de Octubre de 1973.

En Betancuria a veintuno de Octubre de mil novecientos setenta y tres, siendo las diez horas, se reunió en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, previamente practicada, el Pleno del Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, con las inasistencias de Don Santiago Alvarez Rodríguez y D^a María Dolores Arcecha Niez, Guarda Forestal y Maestra Nacional-destinados respectivamente a Tejeda (Gran Canaria) y la Isla de Lanzarote, Preside el Sr. Alcalde D. José Ramos Martín, y da fe del acto el secretario-adjunto de la Corporación D. Ulbaldo Martín Formiles.

Declarado abierto y hecho público por la Presidencia, de su orden procedí a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Continuamente y por indicación de la Presidencia di lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernación num. 2144/1.973, del 7 de Agosto (Boletín Oficial de la Provincia suplemento al número 214 del 20 de Septiembre de 1.973) por el que se convocan Elecciones Municipales, para cuyo cumplimiento, así como de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo de 1.952, ha de llevarse a efecto en este acto la declaración de vacantes de Concejales, y considerando:

Primero. — Que el número legal de que se compone este Ayuntamiento es el de seis Concejales, según el Artículo 74 del texto articulado y refundido de Régimen Local, de 24 de Junio de 1.955.

Segundo. — Que distribuidos en los tres grupos legales los Concejales ejercientes, para cada uno de los grupos resultan los siguientes:

Primer Grupo: Tercio Representación Familiar
Don Marcelino Cerdueña Armas, Año de su Elección 1966
Don Santiago Alvarez Rodríguez " " " " 1970

Segundo Grupo: Tercio Representación Judicial
Don Tomás Brito Gonzales, Año de su elección 1966
Don Guillermo Brito Rodríguez " " " " 1970

Tercer Grupo: Tercio Representativo de Entidades
Económicas, Culturales y Profesionales.
Don Pedro Hernández Polaina, Año de su elección 1970
Doña María Dolores Arcoha Niz " " " " 1970

Tercero. - Que existen en la actualidad dos vacantes
de Conceales correspondientes a los tercios que re-
sultan, como consecuencia de excusa, incompatibili-
dades, incapacidades y pérdida del cargo acordadas
de conformidad con el artículo 82 de la Ley correspon-
diente a los señores Don Santiago Alvarez Rodríguez,
Tercio de Representación Familiar, por cambio de resi-
dencia, por haber sido destinado como guarda forestal a
Cajeda (Gran Canaria) y Doña María Dolores Arcoha
Niz, Tercio Representativo de entidades Económicas,
Culturales y Profesionales, por haber sido destinada
como Maestra Nacional a la reina Iba de Jazarte.
Cuarto. - Como resultado de lo expuesto anteriormente
sobre las vacantes y, de conformidad a lo establecido en
el artículo 40 del Reglamento de referencia, y normas
del precitado Decreto, la Corporación Municipal
acordó declarar Renovables:

En el Primer Grupo: Tercio de Representación Familiar
Don Marcelino Cerdueña Armas, Año de su elección 1966
Don Santiago Alvarez Rodríguez " " " " 1970

En el Segundo Grupo: Tercio de Representación Judicial
Don Tomás Brito Gonzales Año de su elección 1966

En el Tercer Grupo: Tercio Representativo de Entida-
des Económicas, Culturales y Profesionales.
Doña María Dolores Arcoha Niz, Año de elección 1970



Y en más asuntos que tratar, la Presidencia declaró finalizada la reunión y la sesión fue levantada a las diez treinta horas del día expresado, extendiéndose la presente de que, como secretario, certifico...

Asistentes:

Alcalde Presidente:
D. José Ramos Martín

Señores Concejales:

D. Tomas Britogonzales
D. Guillermo Brito Padjen
D. Pedro Hernandez Robaina
D. Marcelino Cordero Tomas



Ramos

Comis Brit

Excmo. Sr. D. Guillermo Brito Padjen

Secretario Humillado

D. Ubaldo Martin For-
miles

Sesión Extraordinaria Celebrada Por el Ayuntamiento Ple-
no el día veintinueve de Octubre de 1.943.

En Betancuria a veintinueve de Octubre de mil nove-
cientos setenta y tres, siendo las diez y ocho horas, se reunen
en el salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don José Ramos
Martín, con asistencia del infrascripto secretario, los señores
Concejales expresados al margen, con la inasistencia de
D. Santiago Alvarez Rodriguez y D. Maria Dolores Archa
Niz, que se hallan ausentes en las Palmas y Lanzarote
respectivamente, para celebrar sesión extraordinaria
en primera convocatoria, para la que han sido de
bidamente citados, asistiendo mayoría absoluta legal
de la composición del Ayuntamiento.

Hecho el acto público por el Sr. Alcalde de
su orden se pasó a tratar los asuntos contenidos
en la convocatoria cursada al efecto, tratándose
de su orden los siguientes:

Primero: Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

Por mi el secretario y de orden de la Presidencia,
di lectura íntegra al acta de la sesión anterior,
que hallada conforme fue aprobada por unanimi-

dad y sin observaciones.

Segundo.- Correspondencia y Boletines:.- se dio cuenta Corporativa de la correspondencia y boletines recibidos desde la ultima sesion y que atañen directamente a la Administracion, quedando el Pleno enterado y acordandose se cumplimente.

R Cercero.- Aprobacion del gasto.- se trajo a la vista relacion del gasto presentado por la Alcaldia debidamente informada por Intervencion, por un importe Ciento Tres mil Ciento Ochenta y Nueve Pesetas, la cual estudiada convenientemente fue aprobada acordandose su abono con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Cuarto.- Obras a incluir en los Planos Provinciales de servicios Comunales Para el Bienio de 1974-75.- Por la Alcaldia se dio cuenta Corporativa de escrito de la Comision Provincial de servicios Comunales dando instrucciones sobre obras a incluir en los Planos Provinciales para el bienio de 1974-75. La Corporacion despues de un detenido estudio acuerda solicitar para dicho Plan, las siguientes obras:

- T
- 1.º.- Abastecimiento de Aguas a la Vega de Rio de Palmas consistente en instalacion de una moto-bomba electrica en el pozo de la Virgen, de propiedad municipal, construccion de un pequeno deposito regulador y varios pilares publicos con su correspondiente red de conduccion.
 - 2.º.- Abastecimiento de Aguas a Valle de Santa Tris, consistente en profundizacion en diez metros del pozo propiedad del Ayuntamiento para abastecimiento de aguas a dicho vecinos, instalacion de una moto-bomba electrica, construccion de varios pilares publicos con su correspondiente red de conduccion a los mismos.
 - 3.º.- Pavimentacion con betun asfaltico de la Plaza de la Concepcion en el Casco de Betancuria y calle que conduce a las Casas Consistoriales y Escuelas desde la Carretera.

La aportacion municipal consistira en el sesenta y cinco por ciento de los presupuestos de los

obras, consignandose en los Presupuestos de los ejercicios de 1944 y 1945:

Se encargaran los proyectos correspondientes para su presentación antes del 15 de Diciembre del año en curso.

Por los servicios administrativos y tecnicos de este Ayuntamiento se acompañaran los datos solicitados en las instrucciones recibidas.

Las obras solicitadas en el número 2 con acuerdo con la del Plan de 1.969. Exp. 380, Alba num. 29.513/55 se solicita la baja de la misma para ser incluida en la solicitud actual, dado que dicha obra no ha sido iniciada.

La obra de Electrificación del Halle de Santa Trés correspondiente al año de 1.969 y por un costo pendiente de 8.579 pesetas, finalizada ya, se cursara el acta de recepción provisional a servicios tecnicos seguidamente.

Quinto.- Expediente de Modificación de Credito Num. 1 del Presupuesto Ordinario de 1.943.- Por la Alcaldia se dio cuenta del expediente de modificación de crédito dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio con cargo al superavit del ejercicio de 1.942 consistente en 861.645'00 Ptas., la Corporación una vez estudiado el mismo, con el correspondiente informe-dictamen de la Secretaria-Intervención y la Comisión de Hacienda, aprobo el citado expediente que se detalla a continuación:

Suplemento:

Partida	Conceptos	Pesetas
1,1604	Personal contratado y horas extras	38.560'00
2,1101	Representación del Ayuntamiento	6.000'00
2,1102	Material de Oficina	10.000'00
2,1109	Gastos estatales	5.000'00
2,1509	Parques y jardines	3.000'00
2,1513	Energia electrica, combustibles	20.000'00
	Habilitación	
6,2103	Mejora alumbrado electrico Halle Santa Trés	1 121.119'00

Suma Total

203.679'00

Fuera de existencia del superavit despues del expediente de modificacion la cantidad de 657.996.00 Pesetas.

D
Sexto. - Aprobacion Presupuesto Oba de Pavimentacion Plaza de la Virgen de la Peña y Calle Adyacentes. - Se dió cuenta de la certificacion expedida por el Excmo Ingeniero Excmo de Obras Públicas Don Rafael Pérez Terrazo, por importe de Ciento Veinticinco mil pesetas, de la obra ejecutada por el Excmo, Cabildo Insular de Fuerteventura en la Plaza de la Virgen de la Peña y calles adyacentes, y por el Pleno se acuerda la aprobacion de dicha certificacion para que surta los efectos ante la Excmo. Mancomunidad Provincial de Cabildos.

A
Septimo. - Informe sobre Clasificacion de Plazas de Plantilla. - Se dió cuenta Corporativa del escrito num. 1517, de fecha 23 de los corrientes, dirigido por el servicio Provincial de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a esta Alcaldia, juntamente con las instrucciones aprobadas por el Hlmo. Sr. Director General de Administracion Local para cumplimiento del Decreto 2056/1.973 del 17 de Agosto unida al precitado informe. La Corporacion previo estudio de la misma acuerda la aceptacion del informe enviado por la Direccion General de Administracion Local aprobando al mismo tiempo la Plantilla con caracter provisional a resultados del visado reglamentario del Precitado Centro.

A
Octavo. - Ruegos y Preguntas. - Por el señor Concejál D. Pedro Hernández Bobaina se dió conocimiento que por oidas el dueño de la finca denominada El Esorial, de este termino Municipal, y encharada dentro de una finca comunal en la costa de este Ayuntamiento, se habia procedido al amojamamiento.



evento incluyendo parte de propiedad comunal, y el Ayuntamiento acuerda comisionar a los señores Concejales Don Tomás Brito González y Don Pedro Hernández Robaina, para que en unión de dos vecinos convecdores de la costa se proceda a un reconocimiento previo de dichos mojones para que informen a esta Corporación para proceder en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dió por terminado el acto a las veinte horas diez minutos del mismo día, ordenando se levante acta de todo lo tratado, de todo lo cual, como secretario, doy fe y certifico.

Guillermo Robaina
Secretario



Asistentes:

Alcalde:

D. José Ramos
Martín

Sres. Concejales

D. Tomás Buto Goyáles

D. Guillermo Buto R.

D. Pedro Hdez. Robaina

Secretario Acumulado.

D. Albado Martín

Foruiles

Sesión Extraordinaria Celebrada Por el Ayuntamiento
Pleno el día 9 de Diciembre de 1943.

En Betanuria a nueve de Diciembre de mil no-
vecientos setenta y tres, siendo las doce horas, se reunen
en el salón de Actos del Consistorio, la Corporación
en Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia
del señor Alcalde Don José Ramos Martín, con asistencia
del inscrito Secretario-Acumulado, y los señores Con-
cejales anotados al margen, asistiendo mayoría ad-
soluta legal de la composición del Ayuntamiento.

Akto el akto por el sr. Akalde y declarado pú-
blico, de su orden se pasó a tratar los asuntos con-
tenidos en la convocatoria cursada al efecto.

Primero. - Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión
Anterior. - Por un el Secretario y de orden de la Presiden-
cia, di lectura íntegra al akta de la sesión anterior,
que hallada conforme, fue aprobada por unanimidad
y sin observaciones.

Segundo. - Correspondencia y Boletines. - Se dió
cuenta Corporativa de la correspondencia y boletines
recibidos desde la última sesión y que atañen
directamente a la Administración quedando el
pleno enterado y acordado cumplimiento.

Tercero. - Instancias y Solicitudes. 1.º De Don Ponin-
go Damaso Pérez solicitando la autorización para
la edificación de un chalet de carácter familiar
con formación técnica. La Corporación acordó en
aprobación inicial y elevación a la Delegación
Provincial de la Vivienda para su continuación
de trámite.

2.º Don José Fajardo Morales, exponiendo que siendo due-
ño de una casa situada en los Guanadillos de
este término, y dado el estado actual del camino
de acceso a su propiedad solicita de esta Cor-
poración autorización con un tractor el citado

cauino por su cuenta. La Corporación acuerda conceder dicha autorización sin perjuicio de Tercero.

R

Cuarto. - Aprobación del gasto. - Se trajo a la vista la relación del gasto presentada por la Alcaldía y debidamente informada por Intervención, por un importe de Doscientas setenta mil cuatrocientas diecinueve pesetas, la cual estudiada fue aprobada por unanimidad, aono con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

Quinto. - Asuntos de la Alcaldía. - Por la Alcaldía se dio cuenta Corporativa del escrito dirigido a la usina del Htmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, comunicando que por la subsecretaría del Ministerio del Trabajo remitió al Servicio Nacional de las Corporaciones Locales relación de las Corporaciones que se encuentran en descubierto de pago de las cuotas de la seguridad social al Instituto Nacional de Previsión, hasta el 31 de Diciembre de 1.971, estando incluida esta Corporación en dicha relación por un importe de débito de treinta y tres mil setecientos diez y seis Pesetas correspondientes al período comprendido de Enero a Diciembre de 1.971. La Corporación a la vista de la documentación existente en las Oficinas Municipales acuerda hacer el oportuno reconocimiento de crédito por dicha cantidad de treinta y tres mil setecientos dieciséis Pesetas y en consignación en el próximo Presupuesto Ordinario de gastos de 1.974, y dándose cuenta de este acuerdo al Htmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

R

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dió por terminado el acto a las trece horas del mismo día, levantándose acta de lo tratado, que firman los señores asistentes de que como Secretario, doy fe y certifico



Pro M. Pérez *Quintero Ruiz*

1 Acta de la Sesión Extraordinaria de toma de posesión del Alcalde.

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las doce treinta y cuatro horas del día, dos de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro y previamente convocados, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno D. Manuel Amador Rodríguez, en representación del Exmo. Sr. Gobernador Civil, con asistencia de los Sr. Consejales D. Guillermo Brito Rodríguez, D. Pedro Hernández Robaina y D. Tomás Brito González, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme previene y determina el artículo 10 del Vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, para el acto de toma de posesión del Sr. Alcalde; con asistencia del Secretario de la Corporación D. Ubaldo Martín Fornieles.

Abierto el acto por el Ilmo. Sr. Presidente, por Secretaría dióse lectura a la credencial del nombramiento que dice:

"El Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en uso de las atribuciones que le vienen conferidas en el ordenamiento vigente y contando con la aceptación de la Superioridad ha acordado en fecha 1 de Febrero de 1974, admitir la dimisión del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Betancuria a D. José Ramos Martín agradeciéndole los servicios prestados y designar a Dña. Amparo Gómez Pérez como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Betancuria.

En su virtud y de orden del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia vengo a extender a Dña. Amparo Gómez Pérez la presente credencial a los efectos oportunos. Dios guarde a Vd. muchos años. de Orden de S.E., El Delegado del Gobierno.

Seguidamente y ante el crucifijo el Sr. Alcalde prestó el juramento de viva voz, según la fórmula prescrita por Decreto de 10 Agosto de 1963 (B.O. del 7-9-63) - Contestándole el Presidente con el ritual determinado.

A continuación y también por la Presidencia, se le hizo entrega del Bastón de mando y las insignias del cargo, quedando el Sr. Alcalde investido de la Autoridad, Tratamiento, deberes y derechos



inherentes al cargo para el cual ha sido nombrado y posesionado.

Por el Sr. Alcalde saliente se pronunciaron unas sentidas palabras deseándole los mayores aciertos a la Sr. (Peñez) Gomez Peñez en su gestión.

El Sr. Alcalde entrante, pronunció unas palabras, en las que se ratificaba en el juramento prestado con anterioridad; haciendo patente su agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por la confianza depositada en su persona y pidiendo colaboración a todos los compañeros de Corporación y a las Autoridades Insulares, Provinciales y de la Nación, para el mejor desempeño de su cargo.

Finalmente el Sr. Presidente dirigió unas palabras en nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil cuyo deseo hubiera sido el de presidir este acto, y alentando al Sr. Alcalde entrante para que continuara la labor de su antecesor, ofreciéndose para cuantas gestiones fueran necesarias en beneficio del Municipio de Betancuria.

Finalizado el objeto de la sesión, dióse por terminado el acto, siendo las trece horas, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual certifico y doy fe.

Supersones
José

Guillermo Rib
León Peró

